



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS E INGRESOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA DE SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 26/2018
Santiago del Estero, 19 de Junio de 2018

VISTO:

El vencimiento del mes de Mayo/2018 del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos Categoría "A", establecido para el 18 de Junio del año 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, a pedido de numerosos contribuyentes, profesionales en ciencias económicas etc., se hace necesario extender la fecha de vencimiento de esta Categoría a los efectos de posibilitar el cumplimiento en tiempo y forma con las obligaciones impositivas.-

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º- PRORROGAR hasta el día 21 de Junio del 2018, el vencimiento del anticipo del mes de Mayo/2018, del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, para los contribuyentes encuadrados en Categoría "A".-

ARTICULO 2º- Registrar, publicar en el Boletín Oficial y notificar a dependencias del Organismo. Cumplido, archívese.-

CPN LUIS EDUARDO FIAD
Subsecretario de Finanzas e Ingresos Públicos
A/C Dirección General de Rentas
Santiago del Estero